

veinte maravedis.



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

lo que siempre se procurado es la Mexicana correspondencia, buena
armonia con los Cavallos o Jueces de este ramo de graduacion
así de hacer el mayor pronto Mal de servicio sin agravio ni perjuicio
del Común contra de mas en peticiones que este intento parezcan
con proporcionadas en dimitir hacer lo presente q. consulta
al Ex. Sr. D. Ricardo Obal secretario de estado y del Despacho
Universal de Guerra con los Docum. Justificativos que corren
boren la justa pretens. de esta Ciudad para que en vista de lo
do con el oficio y Respuesta asi continua D. Estampados p.
cho. teniente Coronel Resuelta su ex. lo que se ama de ser
gratitud en la manutencion del onor de la Ciu. y alivio de
su Verindario quedandose cogia a la terra de cho. oficio
y Respuesta para los efectos que quedan ser conducentes =

Man. Ana.

[Signature]

Juan Ant. Muro
Fern. Pinoso
[Signature]

Entra Muy Noble y Muy Real Ciu. de Lorca adito y muer
dize a veinte dias del mes de Dize de mill setecientos y setenta años; se
Junta con la Comesa. en la tarde q. acosumbra
los Sr. D. Lorca Justicia y Tesoro de la Paratration
y Confesion local tocante al servicio de su Mag. vien

[Signature]

